ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº LCO-05/2011

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil once, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Edgar López, funcionario administrativo, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS**" – Id 216.193.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), Id 216.193.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 434/11.----------
En fecha 20 de Julio de 2011, se publico la invitación en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 350.850 para presentar ofertas el día 01 de Agosto de 2011, en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 para la "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS**".-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2011, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 042/2011.----------
Se han cursado invitación a las siguientes Empresas: SANCHEZ CONSTRUCCIONES, U&D SERVICIOS Y VENTAS, INDUSTRIA Y HOGAR S.R.L., MECANICA DEL SUR S.R.L., y E&R ELECTRICIDAD.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 01 día del mes de Agosto de 2011, contando con (1) una oferta perteneciente al oferente TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial, como así también los documentos formales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos:----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991 · Fiel a la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

OFERENTE: TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.

	Tecnosur Ingeniería S.R.L.	
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Seguro de mantenimiento de ofertas 3 % del monto total de la oferta, y debidamente extendida, a través de una Póliza de seguro de caución.-	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia, la Verdad y Gobernando el Mundo · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Experiencia mínima en la realización de mantenimientos de edificios y/o Construcción de 2 (dos) años, presentar: a- Copia de Contratos de obras terminadas, similares a los solicitados en el llamado de los último 2 (dos) años.- Balance de los tres últimos años (2008, 2009, 2010).-	Cumple	

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.	Cumple	

4- Recomendación de Adjudicación

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a las especificaciones técnicas detalladas en el PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, el llamado para la contratación de **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**, a la Empresa **TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.**, con **RUC Nº 80031057-8**, en el **Lote Nº 1** por un monto de **Gs. 175.500.000.** (Guaraníes ciento setenta y cinco millones quinientos mil); y en el **Lote Nº 2** por un monto de **Gs. 44.989.750.** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta).----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el precio más bajo, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentadas por la Empresa **TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.**----------

Es nuestro informe.-

Sr. Edgar López
Miembro Comité Evaluación

Lic. Isidro M. Ferriol
Miembro Comité Evaluación